



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 956 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
11 – JULIO – 2014

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	04
De Comisiones	04
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
Acuerdo N° 2682	09
Acuerdo N° 2683	11
Acuerdo N° 2684	16
<b>3.2.- Patentes de alcoholes</b>	<b>16</b>
Acuerdo N° 2685	19
<b>3.3.- Renovación patentes de alcoholes segundo semestre 2014</b>	<b>19</b>
Acuerdo N° 2686	23
<b>3.4.- Cambio de funcionarios de los Juzgados de Policía Local</b>	<b>23</b>
Acuerdo N° 2687	25



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.5.- Convocatoria a sesión extraordinaria para aprobar licitación privada en contrato sobre construcción de pozos.</b>	<b>26</b>
<b>3.6.- Participación de Concejales en seminario Acuerdo N° 2688</b>	<b>27</b> <b>30</b>
<b>IV Varios</b>	<b>31</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 956 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 11 de julio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:28 horas, se inicia la sesión N° 956 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Héctor cataldo, Jefe Administrativo Alcaldía; Sra. Rosalba González, Directora DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos, buenos días al público presente también. Esta es la sesión ordinaria N° 956.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 955 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 57, de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega copia del oficio N° 50.452, del 4 de julio del año 2014, de la Contraloría General de la República. También se entrega informe del ejercicio presupuestario del primer trimestre del año 2014, que en cumplimiento a las normas legales elaboró la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar un par de cuentas al Concejo. El día 3 de julio entregamos las becas indígenas a los estudiantes de la comuna de Maipú; el 8 de julio también entregamos las becas municipales, que fueron aprobadas, esas las trajimos también a Concejo, se entregaron presencialmente a todos los estudiantes en ceremonia pública el día 8. Y también entregar una cuenta respecto de la complementación de los dictámenes 39051 y 39080, en el sentido que los Concejos Municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 1° de abril. Había un compromiso que habíamos establecido digamos con la Asociación Chilena de Municipalidades, en orden a mandar un informe jurídico. Finalmente a partir de este informe que mandó la Asociación Chilena de Municipalidades, la Contraloría revirtió el dictamen y por lo tanto, no va a haber reintegros. Exactamente, de manera que por consiguiente exactamente los pagos de dietas efectuados a los Concejales a partir de esta fecha, en virtud del acuerdo en que tal retribución se haya ajustado a nuevos rangos adoptados con posterioridad a la entrada en vigencia a la Ley 20.742 deben entenderse como precedentes. Así que no hay dificultades en la materia.

### -De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria. Perdón, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días a todos. Tengo un par de informes de Comisión de Educación, realizada el día 7 del 7 del 2014, este es el informe de la Comisión de Educación N° 19. Exposición de establecimientos educacionales administrados por CODEDUC, donde participaron este Concejales que habla y el equipo ejecutivo de CODEDUC encabezado por el Gerente, Sr. Jonathan Fernández. Dentro de los expositores estuvieron el equipo de gestión del Liceo Municipal de Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona, Colegio Germán Riesco, Colegio Tomás Vargas y Arcaya. No voy a explayarme en todo lo que conversamos, pero en los aspectos que tomamos en cuenta para ver la marcha de los establecimientos educacionales, los requerimientos para el próximo año. Entre estos, vimos la matrícula actual de cada establecimiento expuesto; la capacidad del establecimiento educacional de alumnos para tener en el presente año; las vacantes que hay hasta el día de hoy; vimos también el índice de vulnerabilidad de los estudiantes de cada establecimiento; vimos también la subvención especial preferencial SEP, los montos asignados para el año y los montos ocupados a la fecha; también registramos el PADEM, el plan anual de desarrollo educativo municipal, el monto asignado y el monto ocupado a la fecha en los colegios que le ha correspondido; los resultados del SIMCE, el sistema de medición de la educación por niveles; también un análisis FODA, es decir, cada establecimiento vio sus fortalezas, sus oportunidades, debilidades y amenazas, el proyecto de mejoramiento educativo que tiene cada



## SECRETARIA MUNICIPAL

establecimiento para mejorar sus aprendizajes, las acciones para mejorar los resultados, los requerimientos para el próximo año y principalmente el compromiso de la comunidad educativa para mejorar entre otros aspectos resultados SIMCE, PSU, convivencia escolar, asistencia, deserción escolar y matrículas para el próximo año. Esta evaluación la estamos haciendo ya, esto ya es como tercera vez que la estamos realizando, establecimiento por establecimiento. Cada establecimiento tiene ½ hora para exponer, pero en realidad se exponían a 1 hora por lo menos, porque son muchas las cosas que nos tienen que contar y naturalmente que con esto podemos nosotros ver los requerimientos para el próximo año y en qué podemos ayudar nosotros en el PADEM después y esto queda plasmado en el PADEM Sr. Alcalde, que es muy importante. Esto va a ocurrir con los 26 establecimientos educacionales. Lo mismo sucedió el día 8, también expusieron establecimientos educacionales, quiero solamente decir que expusieron los colegios Ramón Freire y San Sebastián. La temática fue exactamente la misma, para no repetirla. Por lo tanto, ya tenemos 5 establecimientos que participaron. Y el día 8 se incorporó al trabajo el Concejal Almendares, que pudo estar un rato, porque teníamos que estar después en las becas, en la entrega de becas. Así es que estamos trabajando, en el transcurso de este mes vamos a terminar con los establecimientos educacionales científico humanista, centro técnico profesional, con los colegios especiales, liceos y próximamente los jardines y las salas cunas, para que tengamos ya, de aquí a septiembre, de acuerdo como dice la ley, en el PADEM registrados todos los requerimientos y el nuevo PADEM ya confeccionado por lo menos en su primera etapa, para que después el COSOC también lo pueda conocer, el Colegio de Profesores y todas las organizaciones vivas, para las correcciones y por supuesto que posteriormente en noviembre, el 15 de noviembre, tenemos que tenerlo aprobado para el próximo año. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones. Bien, si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: El primer contrato es a través de convenio marco, se trata de la Adquisición de impresos de PVC y en papel, en una contratación a serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la Alcaldía, el plazo de ejecución son 3 meses y hay dos presupuestos, uno a 25 millones para comprar impresos en PVC, que corresponde a lienzos, posteras, pendones, etc., y 40 millones para impresos en papel. Se presentan 2 empresas, una que es Tecnología Gráfica Cordillera S.A. y la otra Firma Gráfica Ltda. Ambas cumplen con todos los requisitos por estar en convenio marco y a la primera, Tecnología Gráfica se le sugiere adjudicar la parte de las impresiones en PVC y



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

a Firma Gráfica las impresiones en papel. El representante de la Alcaldía va a exponer los detalles y responder las consultas que tengan los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, la unidad técnica está acá presente, pero también éste fue un tema que se vio en Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Presidente de la comisión...

Sr. Héctor Cataldo: Buenos días Sres. Concejales, buenos días Sr. Alcalde, buenos días Administradora, Director Jurídico, Director de SECPLA, Sr. Ojeda, distinguidos colegas de DIDECO, amigos funcionarios. Permítanme presentarme, con una paya si me lo permiten. Esto viene acompañado. Les voy a explicar por qué así se está presentando chocolate caliente con sopaipillas, porque en la Comisión de Finanzas asumí el compromiso con el colega, perdón, con el Concejal de que querían verme vestido de planta o de árbol y traer una sopaipilla o picarones y aquí estamos. Pero no solamente tenemos eso, sino que además tenemos una presentación ad hoc, para que valga la pena la sopaipilla, los picarones y el chocolate caliente y la Sra. Maiga, no sé si se acuerdan de ella. ¿Y no sé si estamos listos? Póngale entonces.

Sr. Presidente: ¿Y picarones hay para el público también?

Presentación folclórica.

Sr. Héctor Cataldo: Bien, ahora sí, gracias. Lo voy a decir igual, no lo iba a decir, pero voy a hablar, ahora vienen las payas. Buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales, aquí estoy de nuevo y los vengo a molestar, pero antes con su permiso, me voy a presentar, soy el hombre árbol, soy el hombre papayo, para otros un simple coliflor, más yo les digo a ustedes que soy una planta de pura paz y amor. Pura paz y amor quién lo dijera, la Sra. Alejandra hoy me acompaña, me acompaña ay sí, cogollito de frutilla, pucha son ricos sus picarones y sopaipillas. Picarones y sopaipillas vamos comiendo, es la hora de irse despidiendo. Espero que les guste este desayuno, al final sólo soy una mata de aceituno. Bien, yo no sé si les pasaron unas hojas Felipe. Lo que estamos viendo es lo que se va a trabajar son las campañas publicitarias del mes de julio, agosto, septiembre y octubre del 2014. Mientras el Sr. Felipe va distribuyendo la hoja, le cuento que esto tiene que ver con las campañas de invierno, las cuales ya estamos, el Día del Niño que viene en el próximo mes, los consultorios que se está trabajando, el Día del Colectivero, Fiestas Patrias que es el grueso de todo esto, fundamentalmente Fiestas Patrias, que es muy fuerte, esperando la primavera que se avecina en pocos meses más, está a la vuelta de la esquina pero falta y otros. Ese es hacia dónde va dirigida nuestro objetivo de este trabajo y por eso queremos que, le estamos presentando este convenio marco. Eso es, queremos ser un poco amenos nuestra presentación, ustedes ya lo han visto en otras ocasiones, pero ese es nuestro objetivo final.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Arbol. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas. No voy a preguntar la performance que hizo en la comisión. Le ofrezco la palabra Concejal Abraham Donoso.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, vecinos y especialmente al Sr. Arbol. Literalmente usted lo tomó muy bien. Bueno, virtud de lo que señalaba la unidad técnica, efectivamente se indican las campañas las cuales son incluidas a solicitud de la comisión. Quienes fueron, estaba la Concejala Marcela Silva, Concejal Almendares, quien también se retiró por el mismo tema de las becas indígenas, el Concejal Ramos y quien habla. En esa comisión se solicitó las campañas publicitarias que son las que se señalan según indicación, que son invierno, Día del Niño, consultorios, Día del Colectivo, Fiestas Patrias, Esperando Primavera y otros. Son 260.000 productos relacionados con la gráfica y son 5.000m de tela en relación a estas mismas actividades. Entendiendo más que la necesidad, sino que el tema de poder comunicar bien a nuestros vecinos de todas las actividades que se realizan, especialmente en estas fechas, la comisión entendiendo que el reparto es una gran inquietud que se tenía también, que hoy día se está haciendo vía boletas de servicio de SMAPA, que son 110.000 aproximadamente, lo cual también nos da la tranquilidad de que todos este material pueda ser bien distribuido. En virtud de que también se está levantando una propuesta pública relacionada con esta misma tipo de elementos comunicacionales, pero ameritando el tiempo relacionado con las campañas que antes señalé y entendiendo que ambas propuestas están dentro del marco que se señaló como presupuesto referencial de 25 millones y 40 millones, la comisión no ve inconveniente en aprobar esta propuesta, según la indicación del convenio marco adquisición de impresos PVC y papel.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí Alcalde, yo me quiero sumar al buen ambiente que hay en este Concejo y quiero proponer, yo no sé si es posible introducir algún ítem nuevo en este programa, quiero proponer a nombre del Concejal Herman Silva, que espero que se esté recuperando, un ítem que se llame Pasamos Agosto, que lo echo de menos, no lo digo por mí, lo digo por don Herman, Pasamos Agosto. La verdad que en Maipú hay mucho adulto mayor y para el adulto mayor el mes de agosto es un mes clave. Yo no sé si es posible introducir algún ítem como Pasamos Agosto, mirando un poco la pasada de agosto que para muchos es preocupante. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Antonio. Sí, de hecho lo tenemos, porque tenemos los malones que se están celebrando con el adulto mayor, efectivamente los últimos martes de cada mes, viene el de julio y el de agosto, que se llaman precisamente así. No está el Director de DIDECO, pero debe ser así. Pero si no hay que incorporarlo efectiva. ¿Tenemos? Sí, tenemos Pasando Agosto para todos, no se preocupe. Bien, no sé si hay alguna otra pregunta. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, primero felicitaciones a la presentación, increíble, más después que fue a raíz de una simple broma en la COFI. Sr. Presidente, bueno éste es un convenio marco, se ajusta a la legalidad, lo que sí tengo entendido que también se vio en la COFI, solicitar que se planifique una licitación a precio unitario a futuro para el municipio. La verdad es que convenio marco igual si bien lo licita el Ministerio de Hacienda, etc., hay algunos precios que son un poco, que podríamos



**SECRETARIA MUNICIPAL**

sacarlo más barato, sobretodo el precio del PVC, que aquí como todos hemos hecho campaña, sabemos cuánto nos cobran a veces el metro de PVC. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo entendí en el informe del Presidente que así va a ser, tal como lo ha explicado digamos, que efectivamente pueden a veces efectivamente tener valores más convenientes digamos que los convenios marco efectivamente. Bien, no sé si hay otra pregunta. Bien, si no hay más preguntas, entonces ésta es la ID de compra convenio marco, el nombre de la propuesta es Adquisición de impresos PVC y papel, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 3 meses, se propone al oferente Tecnología Gráfica Cordillera S.A., por un valor oferta IVA incluido \$24.966.795.- y también se propone a Firma Gráfica Ltda., una oferta IVA incluido de \$39.906.650.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba





SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2682:**

Aprobar convenio marco de adquisición de impresos PVC y papel para la Municipalidad de Maipú, adjudicar a Tecnología Grafica Cordillera S.A., la impresión en PVC por la suma de \$24.966.795.- y de impresos en papel a Fyrma Gráfica Ltda., por \$39.906.650.- plazo 3 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a don Héctor por, coincidió con la apertura de las vacaciones, así que nos trajo un poco de alegría y de ambiente. Muchas gracias, felicitaciones al equipo, estaban buenos los picarones. Bien, vamos entonces Jorge al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato es la "Adquisición, instalación y mantención de ascensores para el Edificio Consistorial". Es un contrato a modalidad de suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 300 días y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$114.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar la adquisición, la instalación y la posterior mantención de 2 ascensores nuevos para el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Maipú, en Avda. Pajaritos 2077, de acuerdo a las bases, especificaciones técnicas y aclaraciones y modificaciones. Las ofertas que se presentan contemplan los servicios de desarme, provisión, instalación, puesta en marcha, operación y mantención de 2 ascensores para el traslado de pasajeros, a ubicar en el edificio señalado. De las 2 empresas que se presentan a licitación, Ascensores Chile y Transve, la primera queda descalificada por no contar con inscripción vigente en el registro de instaladores en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, condición que está explícita en las bases y por lo tanto, se les sugiere contratar el servicio a la empresa Transve S.A., por un presupuesto de \$103.108.604.- La Directora de DAF va a entregar los detalles.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Gracias. Buenos días Sres. Concejales, buenos días al público presente. Yo no traigo show, pero les contaré que yo le pasé la plata al Sr. Cataldo para que pudiera hacer esa presentación. Así es. Bueno, contarles un poquito el tema de los ascensores, es histórico, estos ascensores no funcionan, la verdad es que la preocupación ya está presente hace 2 años. Se hace licitación en donde se presentan efectivamente 2 empresas que hacen la oferta y bueno, la más económica y recomendable es Transve S.A., que está bajo el presupuesto referencial en 9,55%. Quisiera mostrarles un pequeño video del estado actual de los ascensores. Claudio.

Sr. Presidente: Sí, mientras se carga el video, ratificar lo que ha dicho la Directora. Estos ascensores desde que se puso en marcha este edificio, siempre, siempre han fallado. Han quedado atrapadas personas, tanto funcionarios como vecinos digamos. Así que vamos a ver cuán elocuente es este video digamos. Quedó atrapado el video en el ascensor. Bien, mientras se carga el video, podemos ofrecerle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas para que nos dé una cuenta y después cargamos el video. Concejales, le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente se vio bastante extenso este tema de los ascensores, en virtud de que, como bien usted lo decía, los ascensores siempre fueron de segunda mano, desde la construcción del edificio. Además nos detuvimos en una parte que es bastante importante, que es la certificación SERVIU, como lo señalaba el Director y la Directora, en relación a que en vista de los problemas que han ocasionado hoy día en el tema de la mantención de los ascensores y además la responsabilidad que tenemos nosotros con los vecinos, los cuales utilizan o utilizarían este sistema y también por parte de los funcionarios. Además es una demanda que también se ha señalado por parte de las organizaciones sindicales de, perdón, de las asociaciones de funcionarios, ya que también es parte de los funcionarios tienen la autonomía y la rapidez de poder llegar, algunas veces desplazarse al interior del edificio. En virtud que cada ascensor está más menos el costo de 50 millones, que se hicieron los esfuerzos de convocar a 4 empresas, las cuales asistieron 3 y llegamos con 2, la comisión en virtud de todos los antecedentes y todas las unidades técnicas que colaboraron para poder realizar estas especificaciones, que son la Dirección de Obras, también cual señala que sería la mejor propuesta, o la mejor adquisición de estos tipos de ascensores. Además existe mantención por 1 año y garantía por 2 entiendo. Así es. No vemos inconveniente en poder autorizar o aprobar esta licitación de los famosos ascensores.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y lo otro importante agregar es que los ascensores son vitales, sobretodo para las personas con discapacidad que no pueden llegar a los pisos superiores digamos y ahí está el mayor problema que tenemos nosotros digamos en la atención de público y los vecinos. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas, entonces estamos hablando de la ID2770-63B214, adquisición, instalación y mantención de ascensores para el Edificio Consistorial, modalidad a suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 300 días. Se trata de la adquisición, mantención e instalación de 2 ascensores para el Edificio Consistorial de la Municipalidad de Maipú, se propone al oferente Transve S.A., oferta IVA incluido \$103.108.604.- Sr. Secretario.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2683**

Aprobar Adquisición, instalación y mantención de ascensores para el edificio Consistorial, adjudicar a TRANSVE S.A., por la suma de \$103.108.604.-, plazo 300 días.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien. ¿Se puede correr el video?

Presentación de video.

Sra. Directora DAF: Ese es el ascensor que da hacia Pajaritos, que está ahí con algunos obstáculos para que la gente pueda entender que no está funcionando y bueno, se reparó pero luego falló. La verdad es que entre 1 ó 2 días ya estamos recibiendo reclamos de nuestro personal y también de los vecinos. A veces no hay mucha atención en cuanto a poner letreros, lo cual también provoca más incomodidades, porque la gente espera inútilmente. En este caso ambos ascensores estaban malos, entonces llega este señor y no sabemos qué hacer porque va al 4° piso a hacer un trámite a Obras. Ahora, esto es muy desagradable, pero lo que se le dijo al señor es que se le iba a llamar cuando estuvieran funcionando los ascensores para que pudiera venir, o sea, es caótico. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Muy bien, vamos entonces al siguiente contrato, Director.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es "Suministro de materiales, herramientas y repuestos", un contrato a serie de precios unitarios, de asignación múltiple, la unidad técnica es SMAPA y el plazo de ejecución son 12 meses, el presupuesto referencial son \$447.156.729.- Y esta propuesta pública tiene por objeto la adquisición de materiales, repuestos y herramientas para mantener un stock continuo en las unidades que presentan servicios de reparación en terreno, como también en la mantención integral de las unidades del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA. Se presentan 6 empresas, de las cuales una queda fuera por no entregar la garantía de seriedad de la oferta y a las otras 5 empresas que aprueban las condiciones establecidas en las bases se les asignan distintos productos, que están detallados en la tabla que se les entregó a los Sres. Concejales. El Director de SMAPA va a exponer los detalles.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que esta propuesta ha ido, se comenzó con esta metodología el año 2011, hemos ido incrementando los materiales que hemos incluido en este tipo de licitación. Es una propuesta que incluye el despacho a requerimiento, es un contrato de provisión de suministros y básicamente incluye materiales hidráulicos de uso industrial para el trabajo de matricería, materiales que tienen que ver con, para el trabajo de gasfitería y también algunos equipos como luces alógenas, motobombas para achique que llaman, para ocupar después de haber realizado el trabajo para que los espacios no queden con agua, soldadura o soldadoras de tamaño pequeño y en general esos serían los tipos de materiales que se han trabajado. Efectivamente como lo dijo Jorge, postularon 6 empresas, sólo una no presentó los antecedentes y todas las que presentaron los antecedentes pasaron a la oferta de evaluación económica. Finalmente de la evaluación económica resultó que los proveedores fueron adjudicados por nivel de especialidad. Se presentó uno que en términos de precios, el proveedor Nibsa, que es un gran proveedor de llaves, codos, coplas y básicamente ofrece productos de bronce para gasfitería, se estaría llevando la mayoría de esos productos. Asimismo la empresa Cordero está siendo adjudicada con material para gasfitería digamos del antiguo material que se utilizaba en algunas instalaciones, como valco. Panexport ofertó por abrazaderas universales, las que se utilizan para el trabajo de matricería. Y los proveedores Yolanda Díaz y Mauricio Vásquez, que se han caracterizado por ofrecer materiales a los servicios públicos, ellos tienen materiales diversos y por tanto ellos básicamente compiten por precios en todo tipo de rubros. Nosotros estaríamos adjudicando ahora un total de 466 líneas de productos, por un total de \$194.778.204.-, desglosado con los siguientes valores. A la empresa del Sr. Cordero, \$5.600.890.-, con materiales básicamente relacionados con valco. Nibsa \$16.354.150.-, con materiales de bronce. Panexport \$28.430.305.-, por abrazaderas tipo españolas básicamente, para utilizar en las matrices. Mauricio Vásquez por \$37.604.289.-, materiales diversos. Y doña Yolanda Díaz por \$106.782.570.-, por materiales diversos también. Eso sería la propuesta de valores a adjudicar.

Sr. Presidente: Muy bien. Los valores que ha dicho recién el Director son netos, sin IVA, la línea que está al lado es con valor con IVA. Bien, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, este tema entiendo que se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar además lo que indica el Director de SMAPA, que queda sí dentro del listado a lo menos, entiendo, 19 productos Director, los cuales no están considerados por ninguna de las empresas. Además señalar que sólo 370 ítems fueron, más que adjudicados fueron presupuestados por parte de las empresas. Además señalar que si puedo, si podemos bien entender el día de la comisión había un monto sobre superior a 447 millones y fracción, pero sólo se va adquirir por 231 Director...

Sr. Director SMAPA. Así es, pero el presupuesto referencial era para todas las líneas de productos.

Sr. Abraham Donoso: Así es. En virtud de que efectivamente hoy día se estarían adjudicando por un monto de 231, con una merma de 200 millones más menos, que



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

aproximadamente se podía entender que serían a futuro, más las líneas que no se pudieron presupuestar por parte de ninguna de las empresas que anteriormente se señala. Además como bien lo indicaba la unidad técnica, son elementos de urgencia, son elementos que se necesitan efectivamente en las obras. Además lo que se considera es el tema del stock, el cual se estaría solicitando en virtud de lo que se indicaba también ese día, de las alarmas que se señalan por parte del bodegaje de la municipalidad, lo cual entendíamos ese día que eran más menos 25 productos y ahí se señalaba la adquisición. Además hay un tema no menor dentro de las especificaciones que se nos indicó también por parte de la unidad técnica, es el tiempo de respuesta en este tipo de elementos, los cual había un indicador que era bastante importante y tenía una ponderación también contundente, que era el tiempo de demora de entrega de los elementos, que eran 5 días, lo cual también había un tema que habían otras que se demoraban 10, e inclusive algunas empresas que exportaban este tipo de elementos, en los cuales tampoco quisieron presupuestar. En virtud de la necesidad y el buen funcionamiento de SMAPA, la comisión y en virtud también de una extensa conversación con las unidades técnicas, los profesionales de esta misma Dirección, que nos aclararon todo ese tipo de dudas a quienes estábamos presente, la comisión no ve inconveniente en aprobar este tipo de adquisición, por el monto que se señala en la línea final de la etapa económica en el cuadro comparativo, que es aproximadamente \$231.786.063.-

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta al Director. Director vale decir que va a quedar una diferencia, un remanente de más de 200 millones.

Sr. Director SMAPA: Sí. Lo que ocurre es que hay algunos productos que ni fueron ofertados y básicamente corresponden a material hidráulico industrial que quisimos incluir en esta oferta, pero dada su especialidad y poca rotación, no hubo interés de parte de los oferentes de participar en este tipo de contrato.

Sr. Antonio Neme: Y eso se va, perdón, se va a seguir ocupando en la medida que se necesite.

Sr. Director SMAPA: No, se van a comprar con otro proceso de licitación.

Sr. Antonio Neme: Ya, eso quería aclarar. Gracias.

Sr. Presidente: No sé si hay alguna otra consulta. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Respecto a lo último, como bien decía el Director, quedan 288 líneas sin adjudicar. Lo bueno sería, porque ese día también lo conversamos en la comisión, habría la posibilidad de trato directo según la necesidad de stock, o bien hacer nuevamente una licitación para todos esos productos pendientes. Quisiera acá pedir en el Concejo la recomendación de hacerlo vía licitación, para que así pudiéramos tener mayor probabilidad de bajos precios. Solamente eso, que redujéramos al mínimo la probabilidad de hacerlo por trato directo.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces ésta es la ID 2770-70LP14, el nombre de la propuesta es Suministro de materiales, herramientas y repuestos, la modalidad a suma de precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone a los oferentes las siguientes líneas, la líneas que están bajo los valores de UTM, esas por cierto que no las sometemos a consideración del Concejo, las que está sobre 500 UTM sí. En consecuencia, se propone al oferente Yolanda Purísima Díaz Araya, cantidad de líneas y productos a adjudicar, 302 productos, por un monto de \$127.071.258.- Representaciones Panexport Ltda., cantidad de líneas o productos a adjudicar, 36, por un monto de \$33.832.063.- Mauricio Fernando Vásquez González, cantidad de líneas o productos a adjudicar, 86, total a adjudicar IVA incluido \$44.749.104.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO N° 2684**

Aprobar Suministro de materiales, herramientas y repuestos para el SMAPA, adjudicar según líneas de productos, plazo de 12 meses:

- Yolanda Purísima Díaz Araya, 302 productos en \$127.071.258.-
- Representaciones PANEXPORT Ltda., 36 productos en \$33.832.063.-
- Mauricio Fernando Vásquez González, 86 productos en \$44.749.104.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a SMAPA, muchas gracias a SECPLA. Vamos al segundo punto de la tabla.

### **3.2.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: tenemos una patente de alcohol, que fue vista en la Comisión de Finanzas, así que invito a la unidad técnica, que es DAF y posteriormente le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Siendo las 10:13 horas, se retira la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente, ¿me permite un paréntesis?

Sr. Presidente: Por supuesto.

Sr. Carlos Jara: Bueno, la Concejala Carol Bortnick se retiró porque acaba de fallecer su abuela, su abuelita, falleció recién entonces se tuvo que ir. Así es que para que se sepa.





SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias. Por favor.

Sra. Directora DAF: Me corresponde presentar la solicitud de Serotrade Ltda., es una solicitud de patente nueva, un giro de distribuidora de vinos, licores, cerveza, para funcionar en Avda. Lo Espejo 943, local 196. Esta distribuidora cuenta con su patente comercial, como lo exige la Ley de Alcoholes, que es la 2-24772. Los antecedentes son enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis, revisión y conforme a ello en el informe 52, de fecha 23 de julio responde lo que sigue: Mediante el precitado memorándum y previo a proponer el trámite ante el Honorable Concejo Municipal, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica hacer la revisión de antecedentes, en primer término es dable señalar que de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Así, en lo que respecta al estado de trámite, tampoco se aprecien contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al DFL 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas pueden resultar aplicables al referido trámite. Por otra parte y en relación a las consultas que se efectúa a la juntas de vecinos, es una la consulta que se encuentra en el radio predeterminado de lo 500m y ésta responde favorablemente. Respecto al informe de Carabineros, también es positivo... Me cambiaron el orden de los documentos. Conforme a lo antes descrito, según el informe de Carabineros, quien suscribe dice que no existen inconvenientes legales para acceder a lo solicitado, haciendo presente que tanto el solicitante como las personas encargadas de la venta de las bebidas alcohólicas tomen cabal conocimiento de la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, comprometiéndose a poner en práctica todas sus obligaciones, especialmente en lo que respecta a horarios de apertura y cierre de local, como la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad. También contarles que esta patente por su categoría J, que es con expendio para consumo al exterior, está también, se sometería a lo que es el artículo 8 de distanciamiento. Esta patente no tiene ningún problema, por lo tanto se prosigue con el trámite para la opinión del Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente este tema se vio en la Comisión de Finanzas, lo habíamos conversado con la Directora y también me señalaba el Concejal Neme, efectivamente porque este local más menos está 2 meses con proceso de solicitud de patente, lo cual también ha ido en desmedro del plan de negocio que tenía la persona que lo presenta. En virtud de que esto está al interior de un outlet Vivo, indicando también la mecánica de la distribución de este tipo de productos, el cual debe ser el símil del Outlet Buenaventura, en el cual se compra mayoritariamente por internet, que sólo se va a



**SECRETARIA MUNICIPAL**

retirar y también hay compras en la tienda. En la comisión no había inconveniente en aprobar esta patente, la cual se entiende que no afecta tampoco el consumo ni el aumento de ventas de alcohol en el lugar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Efectivamente esto es un mall tipo outlet que se instaló ahí en Avda. Lo espejo, parecido a los que están en Quilicura, que es estos mall de ofertas digamos, eso es. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica. Bien, si no hay consultas, entonces Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar patente nueva de distribuidora de vinos, licores o cerveza, clasificación J, a Comercial Serotrade Chile Ltda., en Avda. Lo Espejo 943, local 196, Vivo Outlet Maipú. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

### **ACUERDO N° 2685**

Aprobar patente nueva de Distribuidora de vinos, licores o cerveza, clasificación J, a nombre de Comercial SEROTRADE Ltda., en Avda. Lo Espejo N° 943, local N° 196, Vivo Outlet Maipú.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente punto de la tabla.

### **3.3.- Renovación de patentes de alcoholes segundo semestre 2014.**

Sr. Presidente: Esto lo hacemos todos los semestres, de acuerdo a la ley, así que le ofrezco la palabra a la Directora de DAF.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Como bien decía el Sr. Presidente, este trámite hay que hacerlo semestralmente, que es la renovación de las patentes de alcohol. Qué es lo que se pide para la renovación, es que continúen en la misma condición de cuando les fue otorgada su patente, es decir, todos aquellos documentos que puedan tener algún vencimiento, ejemplo, certificado de antecedentes, la declaración jurada del artículo 4°. Bueno, contarles un poquito como se hace este procedimiento, con fecha 29 de abril del presente año. Se remitieron cartas certificadas a los clientes que registran patentes de alcohol en la comuna, solicitando la actualización de la documentación exigida por ley, la renovación de sus patentes segundo semestre 2014. Con fecha 30 de abril del presente año, se remitieron cartas a las unidades vecinales, a las juntas de vecinos, solicitando opinión por cada patente de alcohol de su sector. Considerando el punto anterior, se informa que a la fecha sólo 7 se han pronunciado. Eso es más o menos el trámite que se hace, se comienza con bastante tiempo y así dando cumplimiento al artículo 65 de la Ley 18.695, donde éstas obligadamente deben ser pasadas por el Concejo Municipal para su aprobación. Luego tenemos una presentación, para ilustrar un poco digamos qué tipo de patentes tenemos en la comuna, con respecto a las limitadas y



## SECRETARÍA MUNICIPAL

no limitadas. Con respecto a las patentes limitadas, nosotros en la categoría A, que son las más emblemáticas, las más problemáticas y las con mayor demanda, tenemos autorizadas 231 patentes, del total 1 no fue pagada en el primer semestre, por lo tanto, está en proceso de remate. En la categoría E, que es otra patente limitada que corresponde a cantinas, bares, pubs, tabernas, hay 9 patentes otorgadas y éstas están sin observación. La categoría F, tenemos 68 patentes otorgadas de expendio de cervezas, cifras de frutas, del total 2 no se pagaron el primer semestre, por lo tanto también están en proceso de remate. Luego tenemos la H, los minimercados de bebidas alcohólicas, tenemos otorgadas 5 patentes en la comuna y 1 no fue pagada en el primer semestre, la cual se encuentra en el mismo trámite anterior. Tenemos un total de patentes limitadas de 313. Contarles que conforme a las autorizaciones de la Intendencia, ninguna de ellas está excedida. Hubo, hace 2 años atrás, que estuvo excedida la patente de depósito de bebidas alcohólicas, habíamos dado 1 de más, o sea, en vez de 231 habíamos dado 232 y cuando se produce el proceso esto de renovación y el pago de patente quedó 1 sin pagar, por lo tanto la ley nos dice de que si estamos excedidos en vez de ir a remate se deben eliminar, por lo tanto, se eliminó y quedamos con las 231 autorizadas. En el gráfico siguiente solamente reflejar que dentro de las limitadas, el mayor porcentaje se concentra justamente en lo que les comentaba, que son las patentes de depósitos de bebidas alcohólicas. Ahí tenemos en el siguiente cuadro un comparativo, en este cuadro, de las limitadas, de las que están autorizadas por la Intendencia, que la última actualización, o sea, esto se hace cada 3 años, pero la última actualización donde se pronuncia el municipio fue en el 97, por lo tanto hace un montón de rato de que el municipio no aumenta la cantidad de patentes en la comuna, patentes limitadas. Entonces tenemos la categoría A, como les comentaba, 231 patentes autorizadas por la Intendencia y están las 231 entregadas a los comerciantes de Maipú. En la categoría E sólo 11 patentes nos han autorizado y hemos entregado 9 patentes, por lo tanto nos quedan 2 patentes por entregar. En la categoría F hay 84 autorizadas y 68 solamente otorgadas en la comuna, que serían las de cerveza, hay harta demanda también. Y la categoría H, es curioso, si se corre un poquito, son 30 las patentes y como ven ustedes son sólo 5 las otorgadas y éstas es en los últimos 5 años que se han otorgado, porque los requisitos son bastante exigentes. Normalmente las que tramitan este tipo de patentes son los servicentros. Paramos a la lámina siguiente, para ver un poquito las patentes no limitadas. Bueno, acá tenemos una diversidad de categorías, la C, que es la más solicitada, que es de restaurantes, tanto diurnos como nocturnos, tenemos 150 en la comuna, 2 están bloqueadas por no pago. En este caso las patentes se diferencian de las limitadas, que cuando no son pagadas las limitadas van a remate, sin embargo, las nos limitadas se les cursa una multa por ley, que son 10 UTM semestrales por semestre no pagado, que podrían ser 2 ó 3 semestres. En la categoría D tenemos otorgadas 25, cabaret, peñas folclóricas, 1 está bloqueada por no pago. La categoría G, tenemos 2 otorgadas, que son las quintas de recreo, sin observaciones. La categoría I, 5, restaurantes turísticos, hostería y hotel, sin observaciones. J tenemos 3, bodegas, elaboradoras o distribuidoras de vinos, que acabamos de aprobar, perdón, ustedes acaban de aprobar una más, por lo tanto vamos a tener 4, del total 1 bloqueada por no pago. De la categoría O, salones de baile, tenemos 12, del total 1 sola bloqueada por no pago. Al momento que vienen a pagar nuestros comerciantes, se les hace el cargo de esta multa y pueden hacer efectivo su pago, no se eliminan esas patentes. En la P 52, que ésta también es bastante



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

demandada, porque son los supermercados de bebidas alcohólicas, hay solo 1 que está bloqueada por no pago. Y como se fijan en el cuadro siguiente, tenemos en el gráfico que la mayoría de las patentes no limitadas se concentran en las categorías C, que serían restaurantes diurnos y restaurantes nocturnos. También contarles un poquito que dentro de la categoría de las limitadas, tenemos otorgadas 17 pero que están sin funcionamiento. Esto es histórico, se arrastra hace un montón de años, en donde sólo van cambiando de dueño, es un negocio en el fondo. Nosotros hace algún tiempo les dimos plazo para que estas patentes puedan ser ubicadas y que queden funcionando, 12 meses, pero el comerciante ya en el 8° ó 9° mes está haciendo el trámite para venderla, por lo tanto el nuevo dueño tiene 12 meses más y así van pasando de mano en mano. Son 17 patentes, son históricas. Eso es en resumen Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en virtud de lo que bien pudo presentar la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y además señalar que nosotros habíamos realizado un proceso, que todos los Concejales teníamos conocimiento, que si hubiese alguna patente que estuviera provocando algún tipo de inconveniente a algún vecino, se pudieran traer los antecedentes justamente en este periodo, para poder no aprobarla ni renovarla, o sea, no hacer la renovación. En virtud de eso y además que no se entregó por parte de ninguno de nosotros algún tipo de inconveniente a lo que señala la Directora, sólo también indicar que efectivamente según los cuadros estamos por debajo, hay una diferencia importante de las patentes limitadas, que las que como indicaba usted, cantinas, bares y pubs tenemos menos 2, expendio de cerveza tenemos menos 16 y minimercado 25, que es lo importante. Entendiendo que ésta es una normativa legal, que se solicita a todos los municipios y en virtud también de la responsabilidad que tenemos como Concejales y así también lo indica, la comisión no vio inconveniente en hacer la renovación de las patentes de alcohol segundo semestre del 2014, a las que se indican en el informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente. No sé si hay alguna consulta a la unidad técnica. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo consultar Presidente qué pasa con estas patentes, a la Directora, que están con bloqueo de pago, eso significa que no pueden funcionar los locales, cómo se controla eso.

Sra. Directora DAF: Sí Concejal, como le explicaba, éstas que están bloqueadas son las patentes no limitadas y obviamente mientras no paguen su patente estos locales debieran permanecer cerrados, porque no están con patente, no estarían funcionando con patente.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra consulta. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Sr. Alcalde no una consulta, una reflexión. Bueno, sin mayores comentarios sobre la renovación de todas las patentes de alcohol, yo creo que es



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

importante reflexionar sobre las diferentes patentes que se pagan en Chile, no solamente las de alcohol y en ese sentido comparan cuánto es el monto que uno paga por patente y la utilidad que adquiere ese servicio comercial. Lo digo porque no es lo mismo el pago de una patente por una botillería que de un supermercado y no son los mismos volúmenes de venta, por lo tanto ahí se genera una injusticia bastante grande. Para qué decir con otro tipo de comercio. Hoy en día en Chile un carrito de sopaipillas paga una patente más elevada que un supermercado y eso a todas luces es algo que debería cambiar. Yo creo que es algo para la reflexión nuestra, para que tomemos contacto con nuestros Parlamentarios y ojala incidamos en que se revierta este régimen tributario, que se apruebe también esta reforma tributaria que está en disputa, no por el bien nuestro sino por el bien de la mayoría de los chilenos. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay más consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo lo que es la renovación de las patentes de alcohol, segundo semestre 2014. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

### **ACUERDO N° 2686**

Aprobar la Renovación de patentes de Alcohol Segundo Semestre 2014, de 313 patentes Limitadas; 249 patentes No Limitadas, según categorías expuestas.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

### **3.4.- Cambio de funcionarios de los Juzgados de Policía Local.**

Sr. Presidente: De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, 18.695, en su artículo 65, letra n), para poder cambiar funcionarios desde los Juzgados de Policía Local a otra dirección municipal, se requiere en este caso la aprobación del Concejo. Entonces le ofrezco la palabra a la Sra. Administradora, que nos va a dar una cuenta qué funcionarios del Juzgado de Policía Local van a ser destinados a otras unidades.

Sra. Administradora: Gracias Sr. Presidente. Tal como planteaba el Presidente, la Ley Orgánica sufre una modificación el año 2012 y entonces incorpora que los funcionarios de los juzgados tienen que, al ser redestinados o readscritos, deben pasar por comisión de Concejo. Por lo tanto, hay 6 funcionarios, correspondientes al Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, que estarían redestinándose a otras direcciones. Don José Manuel Narváez Lobos, que va del primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y Transporte. Don Patricio Alfonso Velásquez Guajardo del Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y Transporte. La Sra. Patricia Verdugo Malhue del Primer Juzgado de Policía Local a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Tesorería Municipal. La Sra. Marcela Ivonne Meriño Henríquez, del Primer Juzgado de Policía Local a la Secretaría Municipal, ésta es una regularización por cuanto se produjo el decreto alcaldicio al 17 de abril del año en curso. La Sra. María Angélica Palma Díaz, del Primer Juzgado de Policía Local, también es una regularización, ella fue redestinada a la Secretaría Municipal de acuerdo al decreto 1486, del 14 de abril del 2014. Y finalmente la Sra. Nancy Loreto Bórquez Lindewel, del Segundo Juzgado de Policía Local, ella se incorpora a la Dirección de Inspección. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna consulta, esto es un trámite administrativo en realidad. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: ¿Esto se hace con la anuencia del trabajador, lo pide él, o es una decisión de la administración?

Sr. Presidente: No, en general es con anuencia de ellos digamos, en general siempre los traslados es de mutuo digamos acuerdo, porque siempre tiene que haber otra Dirección donde la persona pueda ser recibida, tiene que tener un origen destino, como se dice. Muy bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En aprobación entonces la destinación de personal del Juzgado de Policía Locales, según artículo 65, letra n), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según listado que se leyó en este Concejo. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle





SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2687**

Aprobar Destinación de personal de Juzgados de Policía Local, según art. 65, letra N, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según listado:

<b>Antecedentes Personales</b>	<b>Calidad jurídica</b>	<b>Dirección de Destinación</b>
José Manuel Narváez Lobos Primer Juzgado de Policía Local	Titular	Tránsito y Transporte
Patricio Velásquez Guajardo Primer Juzgado de Policía Local	Titular	Tránsito y Transporte
Patricia Andrea Verdugo Malhue Primer Juzgado de Policía Local	Titular	DAF Tesorería Municipal
Marcela Ivonne Meriño Henríquez Primer Juzgado de Policía Local	Contrata	Secretaría Municipal Decreto N° 1555 17/04/2014 <b>Regularizar</b>
Maria Angélica Palma Díaz Primer Juzgado de Policía Local	Titular	Secretaría Municipal Decreto N° 1486 14/04/2014 <b>Regularizar</b>
Nancy Loreto Bórquez Lindewel Segundo Juzgado de Policía Local	Titular	Inspección

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Voy a incorporar también un punto a la tabla, que es la participación de los Concejales también en la escuela de capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo que se hace todos los años, que es la temporada otoño invierno. Lo voy a incorporar. Bien, vamos al otro punto de la tabla.

### **3.5.- Convocatoria a sesión extraordinaria para aprobar licitación privada en contrato sobre construcción de pozos.**

Sr. Presidente: Habíamos puesto la convocatoria al Concejo la solicitud de una convocatoria a la sesión extraordinaria, dado que al término de esta sesión la idea es que nos podamos quedar 10 minutos o menos, o depende de lo que nos demoremos, dado que el Concejo aprobó hace poquito la licitación pública para la construcción de 2 pozos de SMAPA. Esa licitación, de acuerdo al informe que va a entregar la unidad técnica, el oferente que fue adjudicado desistió del contrato y dado que estos pozos están dentro del plan de desarrollo del SMAPA, tenemos que apurar el inicio de la construcción de estos pozos, de manera que debemos hacerlo lo antes posible y a la brevedad posible. Así que no sé si con la anuencia de ustedes podernos, al término después de Varios, podernos quedarnos 10 minutos en una sesión extraordinaria. ¿Les parece? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo quisiera preguntar si jurídicamente se puede hacer, porque en algún minuto la Contraloría había instruido que no se podían hacer 2 Concejo no sé si ordinarios el mismo día.

Sr. Presidente: No, pero éste es extraordinario.

Sr. Mauricio Ovalle: Por lo mismo estoy consultando si se puede hacer un ordinario y un extraordinario.

Sr. Presidente: Claro, lo que pasa es que se cierra la...

Sr. Mauricio Ovalle: No Presidente si eso se hacía muchas veces antes, se hacían hasta 3 Concejos, se hizo aquí en su minuto y lo hacían todos los Concejos Municipales, sobretodo en el verano. Pero la Contraloría dictaminó que no se podía hacer y por eso hoy día los Concejos se hacen en días distintos.

Sr. Presidente: Don Gustavo.

Sr. Secretario: Es que eso se refiere a Concejos ordinarios. Antes las municipalidades citaban y hacían 2 ó 3 Concejos en el mismo día, entonces la Contraloría limitó y dijo se deben hacer 3 Concejo al mes, que se fijarán por el Concejo, entonces esos los ordinarios. Y los extraordinarios el Alcalde tiene facultades para citarlos en cualquier momento. Eso.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: No, no requiere. Bueno, de hecho nosotros nunca tuvimos en todo caso en la práctica hacer 3 Concejos un mismo día, en este municipio por lo menos que yo me recuerde. Nosotros por lo menos yo no tengo memoria. Esto pasaba en algunas comunas, sí, varias, pero aquí no pasó eso. Bien, entonces al término de la sesión lo hacemos.

### **3.6.- Participación de Concejales en seminario.**

Sr. Presidente: Bien, entonces voy a someter a consideración del Concejo la participación de los Sres. Concejales en la Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, temporada otoño invierno 2014, esto se realizará entre los días 4 y 8 de agosto del presente año. Hay 4 escuelas digamos, en distintas ciudades del país, en Antofagasta está todo lo que es Cooperación Internacional Descentralizada, instrumentos para su implementación y gestión. En La Serena hay 2 cursos, Nuevos Desafíos y Facultades del Concejo Municipal, que es la nueva Ley Orgánica, las modificaciones a la Ley orgánica; 2) Otro curso sobre Gestión Socio-Comunitaria y Participación. En Concepción hay 2 cursos, que es el Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Herramientas de Gestión para la Eficacia de los Recursos; 2) Cambio Climático, Medio Ambiente y Gestión Integral de Residuos. Y en la ciudad de Valdivia hay 2, uno es Instrumentos de Apoyo a la Gestión Municipal en la Ruralidad; y 2) El Rol del Municipio en la Agenda Energética Nacional. Sr. Secretario. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, disculpe. Sé que generalmente esto es rápido, pero en virtud de que la prensa nacional ha tocado varias comunas que la verdad que el actuar de sus Concejos ha sido claramente vergonzoso, en sentido que comunas rurales a veces de muy poco, de escasos recursos, que los Concejales han viajado al extranjero y después han tirado boletas por 10, 20 millones de pesos por gastos que se han iniciado, aprovechando que se está tocando este tema me gustaría que el Secretario Municipal en algún momento, o ahora lo puede decir, en este municipio la verdad que los viajes de los Concejales son bastante transparentes. De partida que se aclare que ninguno de estas capacitaciones son en el extranjero, sino que son acá en el país y que nosotros solamente, los que hemos participado en estas actividades, se nos paga el viático y ninguno de los Concejales que yo tengo conocimiento ha tirado boletas por otros tipos de gastos y ha solicitado el reembolso, como sí ha ocurrido en los municipios que han salido en los artículos de prensa del país. O sea, para aclarar eso, yo creo que es un tema de transparencia. Eso. Secretario.

Sr. Presidente: La verdad es que, o sea, es de público conocimiento que todas las participaciones a todas las capacitaciones que se hacen en este Concejo, son todas conforme a la ley, están todas decretadas, están hechas las comisiones de servicio respectivas y se pagan los viáticos. Aquí no se ocupa en este municipio la mecánica de devolución de dinero, nunca se ha ocupado digamos, por lo menos en los últimos 8 años jamás se ha hecho así digamos. Por lo tanto se paga digamos la comisión de servicios, porque la participación de los Concejales en las capacitaciones, a pesar de que la ley se modificó, porque esto se modificó en la última ley, los Concejales ahora tienen derecho a



#### SECRETARIA MUNICIPAL

capacitación, efectivamente es así. Tal como me lo preguntaron a mí también en un medio, ayer, yo siempre he dicho que cuando las capacitaciones están asociadas al trabajo que hacen los Concejales, sobretodo en la participación de comisiones, el perfeccionar conocimientos y eso está asociado digamos a la gestión, sin duda que cualquier capacitación, sea nacional o en el extranjero, siempre es bienvenida, el problema está en la distorsión de eso, o sea, cuando se ocupan para otros objetivos digamos, que no son los objetivos institucionales. Aquí por lo menos yo no tengo conocimiento nunca, por lo menos yo voy a cumplir 2 años como Alcalde, que se haya hecho alguna vez alguna de esa situación, por lo tanto y siempre lo hemos aprobado aquí de público conocimiento y además siempre se entregan los informes y los decretos son públicos. De manera que en este municipio jamás, por lo menos yo puedo dar fe que nunca ha pasado una cosa como esa. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde perdón. Quiero aprovechar el momento y don Gustavo Ojeda sabe a lo que me voy a referir. Yo no había planteado en estas capacitaciones, la mayoría de los Concejales ahí se les da una plata para el transporte, para pagar sus traslados. Nosotros nunca hemos recibido dinero para transporte y tenemos que sacarlo del viático. Yo la otra vez tuve una capacitación en Arica y tenía un vuelo a las 11 y media de la noche, el avión no salió a la hora y llegué a Santiago a las 3 de la mañana y me tomé un taxi del aeropuerto a mí casa y me salieron como 22 mil pesos, que los tuve que sacar de mí viático. Yo le hice ver esto a don Gustavo, hubo un trámite, yo mandé un resumen de mis gastos con las boletas y todo, pero nunca he recibido respuesta. Y yo quiero saber si nosotros tenemos derecho al pago del traslado con un ítem aparte del viático, porque en el fondo muchas veces salimos para atrás. Y se da solamente en este municipio, el resto de los Concejales siempre se les da un suople para el transporte. Entonces yo quiero una aclaración, para saber a qué atenernos. Llevamos 5 años, yo por lo menos 5 años y nunca he recibido ni dos pesos para trasladarme cuando uno va a una capacitación. Eso me gustaría, usted en su calidad de Presidente de la Asociación Chilena, si hay algo establecido o no. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Me parece, yo voy a pedir un informe jurídico para eso. Pero de todas maneras Gustavo me está, no sé si tu lo puedes comentar, pero indistintamente lo que diga el Secretario Municipal, podemos pedir digamos un informe en derecho digamos para verlo.

Sr. Secretario: En relación a lo que pide el Concejal Neme, hubo un informe primero de la Dirección Jurídica, después eso se somete también a la Dirección de Control, la cual informa que no debiera cancelarse eso en atención a que la ley dice que el Concejal tendrá derecho al viático sin rendición, o sea, porque antes tenían que rendir, sin rendición el mismo que tiene el Alcalde. Entonces eso es lo que se les ha pagado siempre a los Concejales aquí en la Municipalidad de Maipú, el mismo viático que recibe el Alcalde se le paga al Concejal. Y ese estaría incluido todos estos gastos, de alojamiento. Y también se agrega en algunos dictamen de la Contraloría, que se les pagan los pasajes y se le pagan la inscripción, eso siempre está decretado, se paga el viático, se paga el traslado, en este caso en avión y la inscripción correspondiente al curso o capacitación. Eso Alcalde.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muy bien. De todas maneras vamos a pedir digamos, porque el único concepto que estaría efectivamente faltando es cuando se producen traslados, en este caso desde el aeropuerto, o desde un terminal de buses, en este caso al lugar digamos de la capacitación. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, bueno mí intervención no vino a extender este Concejo, o sea, todo lo contrario, yo creo que fue un buen momento para tocar el tema, lo que se cuestionó gravemente y yo creo que es inmoral lo que hayan hecho algunos Concejales de otras comunas rurales, es que han solicitado el reembolso por taxi a Mendoza, o sea, boletas de taxi de casi 10 millones de pesos y quería que se quedara en acta que acá en este municipio nunca ha ocurrido eso, para eliminar cualquier tipo de roce. O sea, aquí se ha entregado los viáticos, los viáticos que corresponden según ley. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: De todas maneras. Y otros municipios incluso organizaron viajes al mundial, dos por lo menos. Fueron a capacitarse sobre fútbol digamos.

Sr. Antonio Neme: Una última pregunta. ¿Nosotros en el ítem, en el presupuesto anual, tenemos fondos destinados a capacitación?

Sr. Presidente: Por supuesto, nosotros en el presupuesto de todos los años aprobamos un ítem que tiene que ver para los Concejales, donde trabajamos con un presupuesto, todos los años se hace. Por eso que nosotros vamos ejecutando, así como ocurre con cualquier otra partida presupuestaria, también vamos ejecutando presupuestariamente lo que se reserva para el tema de viáticos y capacitaciones, eso es así digamos, nos movemos con un presupuesto. En general todas las actividades municipales se mueven con un presupuesto. Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar la asistencia de los Concejales a Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, temporada otoño invierno 2014, para realizarse entre los días 4 al 8 de agosto, en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Concepción y Valdivia. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2688**

Aprobar asistencia de los Sres. Concejales a Escuela de capacitación ACHM, temporada otoño invierno 2014, para realizarse los días 4 al 8 de agosto, en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Concepción y Valdivia.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra en varios. Don Carlos Jara, don Abraham Donoso y después damos la vuelta por acá.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas solamente, muy cortitas. La primera, en la semana se participaron en dos actividades bastante relevantes que salieron producto de este Concejo y de este Concejal, respecto de la entrega de becas y se hiciera públicamente, para que estuvieran presente los beneficiados con su familia. Creo que fue una buena experiencia, el teatro estuvo repleto, estuvo lleno y la verdad es que fue bien recibido, bien recepcionado este tema y bien comunicado también. Y en segundo lugar, deseo que discutamos pronto dentro de este Concejo el reglamento interno, donde están todas las comisiones. Y hay comisiones que no están en este reglamento, por ejemplo, como la Comisión de SMAPA, no está en el reglamento. Entonces yo quiero que esto precisamente lo dejemos ok lo más rápido posible, porque debiera suceder así y yo creo que ya estamos definidos, cada Concejal con su compromiso, con sus comisiones y estamos dando informes, pero hay algunas de las comisiones que no aparecen en el reglamento. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente señalar dos cosas que me parecen importantes. En virtud de las cartas que se están enviando relacionadas directamente con el tema de los derechos de basura y el pago y poderse acercar a las oficinas, le puedo informar que en la carta sale un número, que es el número de la central del municipio, opción 3. Hice la prueba durante toda la semana y no me pude lograr comunicar nunca. A lo menos le solicité a mi secretaria hacer un registro, el cual también lo voy a enviar, durante los últimos tres días antes de este Concejo y a lo menos habrá hecho 20 intentos de comunicarse con la opción 3, en horario de 8 y media a 9 es imposible, o sea, de 8 y media a 2, es imposible contactarse con los ejecutivos de los que señalan o que hacen una ayuda a la gente cuando les llega la carta. Que es un elemento porque además es un beneficio que se entorpece en relación con el acceso de la información más allá de los lugares que uno pueda acercarse. Segundo, fui durante la semana al Consultorio Bachelet, aproximadamente como a las 6 de la mañana, en el cual me encontré una larga fila de usuarios esperando las famosas horas de atención. Y después conversé con algunos funcionarios, que ellos señalaban que efectivamente podrían haber, podría ser más rápida más que la atención el acceso a las horas, porque me contaban que van a la matrona y hay 10 usuarias que están esperando de las 7 de la mañana número y atiende 2. Entonces poder hacer un elemento de un libro o un acceso permanente, para evitar que hoy día la gente, nuestros vecinos, estén a esa hora esperando un número. Señalar que claro, que hay teléfonos, hay opciones por vía, por esa vía, pero la gente acostumbra al sistema antiguo. Y además solicitarle Presidente, que también en los consultorios que son de la red municipal, poder hacer una atención especial a adulto mayor, pero durante las horas de tarde, dado que un alto número de adultos mayores son los que están en las filas, con relación al tema de la atención en los consultorios, en los CESFAM. Y tercero,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

invitarlo Presidente, a una reunión que se va a efectuar el sábado, a las 4 de la tarde, a las afueras del Supermercado Santa Isabel de la Ciudad Satélite, dado que se acercó la presidenta de la junta de vecinos, la cual señala un alto número de delitos que se están produciendo en la Ciudad Satélite. Inclusive me indicaba que el día de ayer fue una persona herida a bala por el intento del robo de su vehículo y además una familia que fue asaltada al interior también de un domicilio. Por eso me señalaba que los vecinos tenían interés de que usted vaya, como la primera autoridad comunal, para poder desarrollar algún plan de mayor eficacia en el sector de la Ciudad Satélite. Sólo eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Yo quería destacar una muy buena acción que están desarrollando en la Villa Cuatro Alamos, dentro del proyecto Eco Barrio, que son las huertas comunitarias. Cuál es la novedad y lo relevante de este proyecto, que las están desarrollando en espacios públicos e intervinieron un área café, porque no era un área verde, un paño que estaba desocupado dentro de la población, instalaron cajones para desarrollar estos huertos comunitarios. Y la verdad es que cuando uno va y participa, se da cuenta de que la misma población cuida los huertos, que ya están dando sus primeros brotes, los tomates, las lechugas, hay alcachofas, hay una serie de vegetales, también algunas hierbas medicinales para uso terapéutico como el tomillo, el romero y varias otras más. Así que yo destaco el trabajo que se realiza ahí, la persistencia que ha tenido el dirigente Ricardo Acuña y la posibilidad que podamos seguir replicando esta experiencia en los otros barrios, las otras villas de Maipú, para que potenciemos también la Subdirección de Medio Ambiente, entendiendo que obviamente esto es un aporte a la descontaminación, pero también un aporte a la economía familiar. O sea, qué importante que los mismos vecinos cultiven sus propios alimentos. Sin ir más lejos, en Cuba una experiencia que nosotros obviamente hemos seguido de cerca, en el periodo especial en los 90, cuando se vive la crisis económica de la isla, el gobierno desarrolla muchos planes de intervención en esta materia y se ocupan todos los sitios baldíos para desarrollar huertos comunitarios, pero a gran escala y de esa manera el pueblo cubano con mucha superioridad pudo subsistir a ese embate económico que también está ligado al bloqueo económico por parte los Estados Unidos. Así que yo invitaría al resto de las personas, Concejales, dirigentes, a que conozcamos más de cerca la experiencia de Cuatro Alamos y la impulsáramos en los otros barrios, por todos los sentidos que acabo de dar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Ariel. No sé si alguien va a hacer uso de la palabra. Don Antonio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente disculpe...Me van a hacer rabiar. Sr. Presidente un tema en específico, que ya tocó el Concejal Donoso. Bueno, efectivamente a través de mí oficina de Concejalía hemos estado trabajando el tema de la seguridad ciudadana y la seguridad pública en la Ciudad Satélite. Hace más de 1 mes que yo acudí a una reunión que estaba organizando una de las juntas de vecinos de la Ciudad Satélite, en que había llegado con anterioridad personal de Seguridad Ciudadana. Lamentablemente el problema que hay ahí no es de seguridad ciudadana, es de seguridad pública y de hecho la pobra niña de Seguridad Ciudadana antes que llegara yo casi los vecinos casi que la linchaban, porque en realidad ellos lo que exigían eran mayores rondas de Carabineros,





## SECRETARIA MUNICIPAL

mayores condenas, que las personas estén en la cárcel, etc., y la niña con muy buena voluntad de Seguridad Ciudadana había ido a ofrecer toda la gama de servicios, de programas que tiene el municipio, inclusive ahí estaba con la lista para inscribirlos para las alarmas comunitarias y los vecinos la verdad es que no querían. Por qué nombré esto, o sea, en ese momento pudo hablar con los vecinos, habían más de 100 vecinos reunidos y les expliqué un poco lo que expliqué en algún acá en el Concejo, la diferencia entre la seguridad ciudadana y la seguridad pública y el rol que tiene el municipio dentro de ésta. Hicimos una marcha para exigir mayor seguridad pública en la Ciudad Satélite, en que marchó alrededor de casi 100 vecinos y fue una muy buena experiencia. Increíblemente nosotros estábamos ahí escoltados con Carabineros, tengo que agradecer a Carabineros de la Subcomisaría de la Ciudad Satélite, en algún momento un loco, por así decirlo, nos tiró un vehículo encima, Carabineros reaccionó rápidamente, protegió ahí la marcha familiar que se había organizado y terminamos a las afueras de la Subcomisaría hablando con Carabineros y exigiendo mayores rondas, etc. Extrañe la presencia de la otra junta de vecinos, pero bueno, lamentablemente no sucedió. Después se hizo una charla con Carabineros. Y lamentablemente durante esta semana el día de ayer, sucede lo que estaba contando el Concejal Donoso, que fue publicado en las redes sociales y la verdad es que yo primero confirmé la información, en las redes sociales a veces se escribe muchas cosas que son ficción, pude comprobarlo. Lamentablemente efectivamente ayer hubo un asalto en que una persona fue baleada en los pies, una situación crítica y el problema es que fue que Carabineros de Chile no llegó en más de media hora después que se le había llamado e informado de la situación. En este sentido yo valoro que se puedan organizar reuniones con el municipio, sobretodo si va a ir la primera autoridad de la comuna. Pero desde ya quiero mencionar en este Concejo que el problema es otro, el problema es que nosotros tenemos una Subcomisaría con un territorio bastante amplio, que necesita ser elevado prontamente a la categoría de Comisaría, por qué, por la dotación policial que existe en este momento. Mismo Carabineros, el Capitán que estaba ahí, el Teniente, nos explicaban de que ellos tienen capacidad para en cada momento tener 2 radiopatrullas afuera, en la calle dando vueltas. Ellos tienen que cubrir todo camino a Melipilla, una amplia zona que también hay bastante, cubre El Abrazo, cubre el sector rural que hay por ahí, parte de Padre Hurtado. Entonces efectivamente la Ciudad Satélite creció, El Abrazo creció, Los Bosquinos, El Bosque creció y una Subcomisaría no da a basto. Este es un tema que ya se ha tocado acá, o sea, ya se ha tocado la dotación policial que hay en Maipú versus otras comunas de la Región Metropolitana. Pero quiero mencionarlo, porque éste es un trabajo que ya se ha estado realizando, espero que las dos juntas de vecinos existentes en la Ciudad Satélite vean este tema, yo también con la venía de los vecinos voy a asistir a la reunión del día sábado, para ver este tema y que sigamos trabajando para exigir mayor seguridad pública en la Ciudad Satélite, porque en realidad el problema es ese y el municipio aportara con todo lo que puede aportar por la ley, con lo que la ley lo compete para hacer. Eso, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted también. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, un tema más de carácter interno Alcalde. Algunos funcionarios y funcionarias se han acercado a mí por el tema de los uniformes, reclaman digamos que los uniformes que son para invierno se les entrega demasiado tarde, hay que hacerles



**SECRETARIA MUNICIPAL**

correcciones y la verdad que yo es un tema que vengo planteando hace mucho tiempo. Ojalá que se cumpliera dentro de los plazos digamos, que los uniformes de invierno se entreguen para que sean usados en invierno y no en primavera verano y así los de verano que se entreguen para ser usados. Hay un problema y se me han acercado algunos funcionarios, a ver si podemos reparar ese error Alcalde. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Está Rosalba acá, no sé si usted nos puede contar adelante, pero yo entiendo que hemos estado regularmente entregando el uniforme, porque hay algunos problemas puntuales, pero a lo mejor podemos aprovechar de informar al Concejo.

Sra. Directora DAF: Sí, la verdad es que es al revés de lo que señala el Sr. Concejal, porque efectivamente antes los uniformes de primavera se entregaban en invierno. Hoy en día de hecho ya se entregaron los uniformes de invierno y estamos en el tallaje de los uniformes de primavera verano, por lo tanto estamos bastante adelantados en los tiempos. Y de verdad esto es histórico y lo hemos logrado en este gobierno. Eso es.

Sr. Presidente: O sea, pueden haber algunos problemas puntuales digamos.

Sra. Directora DAF: Si, lo que son las bastas y todo eso que las empresas demoran un poquito, pero también lo pueden hacer en forma individual, por lo tanto esos son los retrasos que ha habido, pero son mínimos.

Sr. Antonio Neme: Presidente quiero aclarar. Yo no me he acercado a los funcionarios, los funcionarios se han acercado a mí y hay muchos que tienen los uniformes colgados porque aún no se hacen las correcciones. Nada más que eso, los funcionarios se han acercado a mí y no yo a los funcionarios. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Alejandra.

Sra. Administradora: Sí, sólo para complementar. Efectivamente como dice la Directora de DAF, durante el año pasado lo que se ha constituido internamente es una comisión conjuntamente con las asociaciones y una comisión tripartita para poder efectivamente revisar el proceso que se ha realizado durante los uniformes del año pasado y este año. Se han entregado en la fecha correspondiente y mucho antes, los funcionarios en distintas reuniones lo han agradecido bastante. Y sin perjuicio de ello, vamos a revisar cuáles pudieran ser los detalles puntuales que pudieran estar hoy día causando alguna situación que pudiera ser alguna molestia Sr. Concejal.

Sr. Presidente: Siempre todo es susceptible de mejorarse, eso es lo importante. Seguramente estaba en otra actividad. Sí, por supuesto. Se juntan muchas actividades Antonio. No sé si alguien más va a hacer uso de la palabra. Bien, si no hay más, quiero hacer referencia a un tema que se ha tocado en Varios, algunos que son rápidos, dos temas. Que ha sido de público conocimiento, seguramente el lunes también, a propósito de lo que habló el Concejal Abraham Donoso, que es la preocupación que tenemos por el funcionamiento de nuestros CESFAM. Fundamentalmente nosotros dimos a conocer la



## SECRETARÍA MUNICIPAL

semana pasada un estudio que encargó la Asociación Chilena de Municipalidades, por la falta de médicos en la atención primaria, un estudio que hizo el Instituto de Salud Pública de la Universidad de Chile, encargado por nosotros. Hay un déficit aproximadamente de 2.500 médicos en la atención primaria y fundamentalmente el problema para nosotros es ese, por eso que en la mañana se nos producen digamos estas filas digamos, porque efectivamente cuando hay un médico que toma licencia esas horas se pierden y por lo tanto hay que volverlas a reagendar y eso implica que la semana siguiente tenemos dificultades. Hay tres problemas que afectan, que están afectando hoy día al funcionamiento de la atención primaria, uno es la permanencia de los médicos en el sistema, o sea, los médicos prácticamente el médico el tiempo máximo que está en la atención primaria son 4,5 años, no más que eso. Un segundo problema que tenemos tiene que ver con los incentivos en la escala de remuneraciones, desafortunadamente la ley vigente permite que todos los municipios tengan carreras propias. Entonces qué pasa cuando un municipio, por ejemplo, mejora una carrera funcionaria, o sea sube un poco más el concepto de remuneración de los médicos, lo que hace es que no incorpora médicos nuevos, lo que hace es que le saca a los médicos a la comuna de al lado digamos y eso genera una distorsión bastante grande. Y otra dificultad que tenemos, tiene que ver digamos con que las carreras funcionarias no se pueden mejorar porque nosotros nos movemos con lo que se llama el sistema ingreso per cápita, por lo tanto si el per cápita es lo que recibimos por usuario, por persona, por paciente, nosotros construimos una carrera funcionaria en función de los ingresos que nos permite el per cápita. Y ustedes saben, porque el Concejo aprobó una negociación donde nosotros este año tuvimos que incorporar en un plazo de 2 años vamos a incorporar 500 millones de nuestros recursos para mejorar la carrera funcionaria. Una de las cosas que la Asociación Chilena propuso y que el lunes va a haber una reunión que va a ser pública, con la Ministra de Salud y con los gremios, le sacamos un acuerdo al Colegio de Médicos, que podría permitir ingresar unos 1.000 médicos a la atención primaria y que actualmente los médicos chilenos que han estudiado en el extranjero, o extranjeros que vienen a Chile, una vez que revalidan sus títulos profesionales, ellos pueden ir a trabajar al sistema privado sin ningún problema, o sea, trabajan en las clínicas que todos conocemos que son clínicas privadas, allí funcionan de lo más bien. Pero cuando ese médico, por ejemplo, que trabaja, no sé, en la Clínica Indisa por decir algo, quiere venir a trabajar a un consultorio nuestro no lo puede hacer porque la ley se lo impide. Por qué lo impide, porque el sistema público por ley establece que ese médico tiene que rendir un examen, que es el examen único de medicina nacional, que es EUNACOM que se llama, que es un examen que tiene que tenerlo rendido. Nosotros le sacamos esta semana que pasó un acuerdo al Colegio de Médicos, para que los médicos que están trabajando en el sistema privado puedan ir al sistema público sólo con el hecho de estar inscritos para dar el examen y este examen actualmente se rinde una vez al año, lo que estamos pidiendo es que se amplíe 2 veces al año y que además el Colegio de Médicos pueda ayudar digamos a los médicos a poder rendir este examen. Eso permitiría digamos a la atención primaria incorporar unos 1.000 médicos. Esto va a haber una reunión el día lunes digamos, con el Ministerio de Salud, para efectivamente poder disponer de una mayor dotación de médicos digamos para los consultorios. Pero el problema Concejal que tenemos es fundamentalmente ese y es un tema en el cual estamos trabajando y afecta a Maipú y afecta a varias comunas. Respecto al tema de seguridad ciudadana en la Ciudad Satélite,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

bueno yo también personalmente he conversado con algunos vecinos, a mí el tema de la Ciudad Satélite es un problema que incluso que yo creo que va más allá de la seguridad pública, yo creo que tenemos un problema en la Ciudad Satélite que tiene que ver con microtráfico, que tiene que ver con drogas. Yo tuve al conocimiento la situación de ayer, una situación bastante engorrosa digamos de cómo ocurrió, pero hemos tenido como ese hecho otros hechos digamos, en un barrio que no debería, o sea, no es típico, es atípico digamos que ocurra una situación como esa. Bueno, a raíz de eso yo estoy pidiendo una reunión con el prefecto de Investigaciones y seguramente también con el Prefecto de Carabineros, porque aquí hay que tener una intervención distinta, que no es sólo lo que hacemos nosotros, porque no nos corresponde. Yo les explicaba a unos vecinos ayer que nosotros no tenemos facultad ninguna digamos, ninguna facultad digamos para dar una orden a Carabineros, o determinar un plan de trabajo distinto. Pero adicionalmente yo creo que aquí se requiere una intervención mayor, estamos en presencia de un fenómeno atípico en la Ciudad Satélite, que a mí juicio se relaciona con otra problemática, que no es un simple problema de seguridad pública, o sea, no es problema que le robaron un balón, le robaron el espejo al auto, estamos hablando de una situación que es mucho más compleja. Así que yo he tomado conocimiento sobre la materia. Desafortunadamente mañana a las 4 no puedo estar, pero voy a hablar con los vecinos, no sé Concejal con quién me podría comunicar para poder reagendar esa reunión, o ir a otra reunión, porque mañana tengo una reunión de la Comisión Asesora Presidencial a esa hora, es sobre el tema de descentralización. Pero tengo absoluta disponibilidad para ir y también poder informarles un poco de esta reunión que yo pretendo tener con el Prefecto de Investigaciones digamos y con el Prefecto de Carabineros, para determinar un plan de contingencia especial para la Ciudad Satélite. Eso es lo que les puedo contar. Lo que les quiero pedir, estamos revisando recién la sesión ordinaria que pensábamos hacer después del Concejo no la podemos hacer porque no están todos los Concejales y para poder hacerla tendríamos que haber notificados a todos. Ahí sí que tenemos un problema convocarla, porque tienen que estar todos presentes y todos convocados. Por lo tanto, les quiero proponer si el día martes en la mañana podemos hacer una reunión corta, a las 8 y media, sólo para ver el tema de tabla del tema de los pozos de SMAPA. No sé si hay disponibilidad para hacerla el martes en la mañana, la hacemos a las 8 y media ¿les parece? Muy bien, entonces se levanta la sesión y muchas gracias.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 956, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 959, de 25 de julio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

JGOE/nm